

8. Calendario de realización de la prueba.

8.1. La prueba de madurez para el acceso a las enseñanzas artísticas superiores tendrá lugar el día 23 de mayo de 2024 en los centros y horario indicados en el Anexo V.

8.2. Al llamamiento para la realización de la prueba se deberá acudir con el Documento Nacional de Identidad, el pasaporte, un documento de viaje que acredite la identidad, el visado o la Tarjeta de Identidad de Extranjero, así como con el material necesario para realizar los ejercicios. Quien no se presente provisto de la documentación acreditativa de su identidad no podrá realizar la prueba.

8.3. Los ejercicios de la prueba de madurez se realizarán según se detalla a continuación:

Prueba	Día de llamamiento	Materia
Prueba de madurez sustitutiva de los requisitos académicos establecidos para el acceso a las enseñanzas artísticas superiores	23 de mayo	Lengua Castellana o Lengua Vasca
		Historia de España o Historia del Arte
		Lengua Extranjera (Inglés o Francés)

8.4. Las personas aspirantes que no se presenten a realizar alguno de los ejercicios serán consideradas como "no presentadas" a dicho ejercicio o ejercicios y la nota que figurará en los mismos será de 0 puntos, a los efectos del cálculo de la nota media cuando así proceda.